



C I R C U L A R CSJHUC21-120

Fecha: 26 de julio de 2021

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de reorganización que se han dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 0757.	22/7/2021	22/7/2021	Leonte Vargas Losada. C.C. 12.236.993.	Juzgado 03 Civil Municipal de Pitalito.	(1) Anexo con 2 folios.
Oficio N° 1502	13/7/2021	21/7/2021	Luis Alirio Monroy Callejas. C.C. 12.227.170.	Juzgado 02 Civil del Circuito de Neiva.	(1) Anexo con 1 folio.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM